



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 307-2021-GRA/PEMS-GE

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 114-2020-GRA/PEMS-GE del 31 de agosto del 2020 se encargo al Abogado Erick Chirinos Cayra como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, a partir del 01 de setiembre del 2020.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, el Gobernador(e) del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Arutro Arroyo Ambia como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021.

### SE RESUELVE:

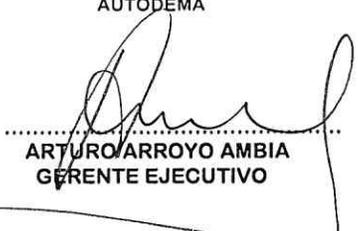
**ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluida la encargatura a partir del 08 de noviembre del 2021 al Abogado Erick Chirinos Cayra como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
 .....  
**ARTURO ARROYO AMBIA**  
**GERENTE EJECUTIVO**

Doc. 4133323  
Exp. 2683626

